



MENDOZA, 02 JUL 2019

VISTO:

El contenido de la Resolución Nº 330/2019-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha han prescripto las causales que dieron origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del DOS (02) de julio del año 2019, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución Nº 330/2019-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 3 3 2 / 1 9

F.I.

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO SECRETARIO AGADÉMICO Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ AIC. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA